



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2022

RES. H. N° 2007/22

Expte. N° 4341/17

VISTO:

La Resolución H.0033/19 mediante la cual se aprueba la actualización de la composición de las cátedras y la distribución de los cargos Docentes de la Facultad de Humanidades, aprobada mediante Resolución H.1448/17; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia solicita se modifique la mencionada Resolución incorporando los cargos creados mediante Res.CS-190/22.

QUE el cambio solicitado no implica la vulneración de ningún derecho consignado en el Convenio Colectivo de Trabajo Para Docentes Universitarios – Decreto 1246/15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 455 aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la Escuela de Historia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2022)

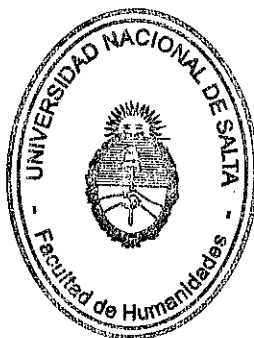
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los términos de la Resolución H.0033/19 en el sentido de incorporar un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE) y un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple (AD1°) a la cátedra “Historia Argentina III” de la Escuela de Historia, lo cual se expone a continuación:

11	Historia Argentina III	VACANTE	PADDE	NÚÑEZ BURGOS, F. CORREGIDOR, Blanca Vacante	JTPSD AD1° AD1°
----	------------------------	---------	-------	---	-----------------------

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE con copia a la Escuela de Historia, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento Docencia de la Facultad, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Despacho de Consejo y Comisiones y publíquese en el Boletín Oficial.

Dra. IRENE LOPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa